



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-37/2022 Y
ACUMULADOS.

PARTE ACTORA: BENJAMÍN
MARÍN MENDOZA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE MISANTLA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a doce de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA, APERTURA DE INCIDENTE, GLOSE DE CONSTANCIAS Y ARCHIVO** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.....

ACTUARIO


OMAR GÓMEZ CARRIÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-37/2022
Y ACUMULADOS.

PARTE ACTORA: BENJAMÍN
MARÍN MENDOZA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE MISANTLA,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a doce de abril de dos mil
veinticuatro.**

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz¹ y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, el Secretario de Estudio y Cuenta, **Gandhi Olmos García**, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con la documentación que se señala a continuación:

- **Escrito de fecha diez de abril y anexos**, signado por diversos ciudadanos quienes aducen ser Agentes y Subagentes Municipales del Ayuntamiento de Misantla, Veracruz, mediante el cual realizan diversas manifestaciones relacionadas con el expediente indicado al rubro.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal, se tiene por recibida la documentación, con la que se ha dado cuenta.

SEGUNDO. Reserva. Por cuanto hace a las manifestaciones efectuadas en la documentación con la que se ha dado cuenta, se reserva su pronunciamiento para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral, quien determine en el momento procesal oportuno lo correspondiente.

¹ En adelante Código Electoral.

TEV-JDC-37/2022 Y ACUMULADOS.

TERCERO. Apertura de Incidente de Incumplimiento de Sentencia. Toda vez que, de la lectura y análisis del escrito de cuenta, se advierte que la parte actora solicita a este Tribunal Electoral, que en caso de que la responsable no haya dado cumplimiento a la sentencia del expediente indicado al rubro, se abra el incidente de incumplimiento. En ese sentido, se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, aperture con dicho escrito el incidente de incumplimiento de sentencia correspondiente, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

CUARTO. Glose de constancias. Además, se requiere a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, para que proceda a la certificación y glose de constancias de la documentación de cuenta, así como las que se precisan enseguida:

- **Oficio MDJ/015/2024 y anexos**, signados por la Directora de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Misantla, Veracruz.
- **Acta de comparecencia**, de fecha veintinueve de febrero, mediante la cual comparece el ciudadano, Bartolo López Juárez.
- **Acta de comparecencia**, de fecha ocho de marzo, mediante la cual comparece la ciudadana, Nora María Reyes Rivera.
- **Oficio DSJ/LXVI/698/2024 y anexos**, signados por la Directora de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado.
- **Oficio MDJ/026/2024 y anexos**, signados por la Directora de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Misantla, Veracruz.
- **Acta de comparecencia**, de fecha veinticinco de marzo, mediante la cual comparece el ciudadano, Rubén Mota Hernández.

QUINTO. Archívese. Por otro lado, toda vez que se vigilara el cumplimiento de la sentencia en el incidente correspondiente, se ordena a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, archive el expediente **TEV-JDC-37/2022 y Acumulados.**

NOTIFÍQUESE; por estrados a las partes y demás personas interesadas. Publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral, así como 170, 176 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-37/2022 Y ACUMULADOS.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe. **CONSTE.** –

DRA. TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ.
MAGISTRADA INSTRUCTORA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

MTRO. GANDHI OLMOS GARCÍA.
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA